



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**CONSEJO ACADÉMICO  
MEMORANDO**

**CAC-100**

**FECHA:** 08 de agosto de 2023

**PARA:** Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 02 de agosto de 2023 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 02 de agosto de 2023, cuyas decisiones quedarán registradas en el **Acta 31 de 2023**:

1. Se llevó a cabo la presentación del informe del señor Rector **Alejandro Álvarez Gallego**.

1.1 El Consejo Académico valoró positivamente el informe presentado por el señor Rector **Alejandro Álvarez Gallego**.

2. Se contó con la participación de la profesora **Diana Xiomara Garay Porras**, contratista de la Vicerrectoría Académica.

2.1 Se llevó a cabo la presentación del documento "**Estrategia de Acompañamiento Estudiantil**", a cargo de la Vicerrectora Académica, **Yeimy Cárdenas Palermo** y **Diana Xiomara Garay Porras**, contratista de la Vicerrectora Académica.

2.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación del documento "**Estrategia de Acompañamiento Estudiantil**".

2.3 El Consejo Académico valoró positivamente la presentación del documento "**Estrategia de Acompañamiento Estudiantil**".

3. Se contó con la participación del profesor **Fabio Castro Bueno**.

3.1 Se llevó a cabo la presentación verbal y la contextualización de las actividades que se han llevado a cabo respecto a la reforma a la Ley 30 de 1992, a cargo del profesor, **Fabio Castro Bueno** y **Oriana Valentina Soler Trujillo**, representante suplente de estudiantes de pregrado.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**3.2** Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación verbal y la contextualización de las actividades que se han llevado a cabo respecto a la reforma a la Ley 30 de 1992.

**3.3** El Consejo Académico valoró positivamente la presentación verbal y la contextualización de las actividades que se han llevado a cabo respecto a la reforma a la Ley 30 de 1992.

**3.4** El Consejo Académico estableció una comisión ocasional conformada por: el profesor **Fabio Castro Bueno**, la profesora **Adriana Chacón Chacón**, representante suplente de profesores y **Oriana Valentina Soler Trujillo**, representante suplente de estudiantes de pregrado, para elaborar un comunicado con el fin de invitar a la comunidad universitaria para deliberar sobre el proyecto de reforma de la Ley 30 de 1992.

**3.5** Respecto a lo numerales anteriores, el Consejo Académico delegó a: el profesor **Fabio Castro Bueno**, el profesor **Dixón Vladimir Olaya Gualteros**, representante principal de profesores y **Oriana Valentina Soler Trujillo**, representante suplente de estudiantes de pregrado, con el propósito de establecer y fortalecer la Comisión Impulsora para la formulación y consolidación de propuestas metodológicas y un programa integral que facilite la discusión en torno a la reforma de la Ley 30 de 1992, mediante el cual se procederá de la siguiente manera:

- *Promover la asistencia y participación en los diversos escenarios programados para dar la bienvenida de semestre a todos los miembros de la comunidad universitaria.*
- *Propiciar espacios que permitan la lectura, revisión y análisis de los documentos existentes, especialmente de aquellas propuestas emergentes desde diferentes sectores y organizaciones en los debates relacionados con la reforma de la Ley 30 de 1992.*
- *Facilitar el acceso a los documentos que serán el fundamento del trabajo conjunto frente a la reforma de la Ley 30 de 1992.*
- *Apoyar la creación de un comité que convoque e impulse la deliberación y construcción de una propuesta conjunta sobre la Reforma a la Ley 30, con el fin de contar con una agenda de reuniones, asambleas, conferencias entre otros.*
- *Atender a dicha agenda para incorporar los eventos en los cronogramas y la programación académica de las próximas semanas, así como brindar los espacios y tiempos de forma coordinada como garantía de la participación*

**3.6** A través de la constitución y fortalecimiento de la Comisión Impulsora, se facilitará la creación de propuestas y metodologías que enriquezcan el debate en torno a la reforma de la Ley 30 de 1992, garantizando y gestionando la participación de la comunidad universitaria en los diálogos y análisis pertinentes.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

4. Se contó con la participación de: **Lucía Bernal Cerquera**, Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Editorial, **Lintón Alejandro Toro Peña**, Subdirector de Biblioteca, Documentación y Recursos Bibliográficos y la Subdirectora de Gestión de Proyectos - CIUP, profesora **Sandra Marcela Durán Chiappe**.

4.1 Se llevó a cabo la presentación del punto **“Ciencia abierta en la Universidad Pedagógica Nacional: Retos y proyecciones”**, a cargo de: **Lucía Bernal Cerquera**, Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Editorial, **Lintón Alejandro Toro Peña**, Subdirector de Biblioteca, Documentación y Recursos Bibliográficos.

4.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación del punto **“Ciencia abierta en la Universidad Pedagógica Nacional: Retos y proyecciones”**.

4.3 El Consejo Académico valoró positivamente la presentación del punto **“Ciencia abierta en la Universidad Pedagógica Nacional: Retos y proyecciones”**.

**Nota:** La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

**Gina Paola Zambrano Ramírez**

Secretaria del Consejo Académico

*(Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 29, parágrafo 1°)*

*Miguel Ariza B. – SGR*